



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL
NO/020-OP-IGP

Lima, 16 de Febrero de 1983

VISTO, el Rol de Vacaciones adjunto, elaborado en base a las propuestas de las diferentes dependencias de este Organismo;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario aprobar el Rol de Vacaciones en el que comprende a los trabajadores de este Organismo, del régimen laboral 4916, para que puedan hacer uso de este derecho en el período que corresponde; y,

Que, las propuestas de las diferentes oficinas de esta Dependencia han sido debidamente verificadas y consolidadas;

SE RESUELVE:

APROBAR, el Rol de Vacaciones para el personal del régimen laboral - 4916, del Instituto Geofísico del Perú, el que regirá durante el período - comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1983, que consta de tres (03) folios que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

Wilches